

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

5791 Modificación sustancial condiciones laborales 859/2013.

NIG: 30016 44 4 2013 0102768

N28150

Modificación Sustancial Condiciones Laborales 859/2013

Sobre ordinario

Demandante: Sandra García Alonso

Demandado: Mr. Gold S.L., FOGASA

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento Modificación Sustancial Condiciones Laborales 859/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Sandra García Alonso contra la empresa Mr. Gold S.L., FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D.^a Sandra García Alonso contra la empresa "Mr. Gold, S.L.", declaro injustificada la decisión empresarial, reconozco el derecho de la trabajadora a ser repuesta en sus anteriores condiciones de trabajo y condeno a la parte demandada a estar y pasar por la anterior declaración.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mr. Gold S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 16 de abril de 2014.—La Secretaria Judicial.